



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 1999
Español
Original: español e inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 20, 35, 37, 76, 78, 84, 85, 99, 100, 107, 108, 109, 114, 116 y 160 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Desarme general y completo

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Prevención del delito y justicia penal

Fiscalización internacional de drogas

Adelanto de la mujer

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 29 de septiembre de 1999 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Brasil, Finlandia y México ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de remitir adjunto el texto de la “Declaración de Río de Janeiro” y el documento “Prioridades para la Acción”, aprobados en la primera Reunión de Jefes

de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999 (véase el anexo).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 20, 35, 37, 76, 78, 84, 85, 99, 100, 107, 108, 109, 114, 116 y 160 del programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

(Firmado) Gelson **Fonseca**

Embajador
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Manuel **Tello**

Embajador
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Marjatta **Rasi**

Embajadora
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas

Anexo

“Declaración de Río de Janeiro” y “Prioridades para la Acción” aprobadas en la primera Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999, hemos decidido avanzar en la consolidación de una asociación estratégica de carácter político, económico, cultural, social y de cooperación entre ambas regiones, que contribuya al desarrollo de cada uno de nuestros países y a lograr mejores niveles de bienestar social y económico para nuestros pueblos, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, con un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación.

Concordamos en que las prioridades para la acción se basan en un compromiso común con la democracia representativa, el estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo y el desarrollo social, incluyendo la distribución más equitativa de la riqueza y las oportunidades, así como con una integración armónica a la economía global.

Hemos decidido, en consecuencia, reforzar el diálogo entre gobiernos, a todos los niveles, y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho en ambas regiones. En este contexto, mejoraremos los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en ambas regiones, así como la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el uso de los recursos públicos.

Hemos decidido, además, que el Grupo Birregional, a nivel de Altos Funcionarios, establecido por la Declaración de Río de Janeiro, supervisará las acciones contenidas en este documento.

Teniendo en cuenta lo mencionado, así como los principios y compromisos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, promoveremos las siguientes:

Prioridades para la acción:

En el ámbito político

1. Impulsar una cooperación más estrecha y el intercambio de puntos de vista en los foros internacionales sobre asuntos de interés común. Trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para atender de manera cada vez más eficaz sus tareas en el nuevo milenio, con pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas hace 50 años. Coordinaremos esfuerzos birregionales para garantizar que la Asamblea del Milenio se desarrolle de tal manera que la Organización resulte fortalecida.
2. Formular programas de cooperación orientados a fortalecer aún más la protección y promoción de los derechos humanos, así como programas de capacitación para apoyar a las oficinas e instituciones de derechos humanos, entre otras, las encargadas de proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad. Apoyamos programas de capacitación específicos destinados a impulsar acciones concretas en este campo. Asimismo, promoveremos programas de difusión del derecho humanitario.

3. Diseñar y poner en marcha programas conjuntos y adoptar medidas nacionales para prevenir y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como impulsar la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, las personas discapacitadas, las poblaciones indígenas y los trabajadores migratorios y sus familias.
4. Adoptar programas y proyectos en las doce áreas prioritarias identificadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), mediante mecanismos de cooperación financiera y técnica, previa identificación de las acciones de interés común con dimensión birregional. La perspectiva de género será tomada en cuenta como base en todos los programas de cooperación.
5. Trabajar con miras a la modernización de la estructura de nuestros respectivos Estados, en especial con respecto a los sistemas electorales, la administración de justicia, los sistemas tributarios y las políticas presupuestarias, como mecanismos para la redistribución de la riqueza y de los ingresos generados por el desarrollo económico. Estimularemos el diálogo sobre esta materia.
6. Invitar a los actores de la sociedad civil a participar en la implementación de iniciativas conjuntas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Por ello, consideramos que la cooperación entre el sector público y la sociedad civil es positiva y reconocemos el papel relevante de los programas de cooperación descentralizada. Concordamos en cooperar estrechamente e intercambiar conocimientos y experiencia en el área de la reforma del sistema de seguridad social.

Fomentar contactos parlamentarios entre ambas regiones

7. Dar la bienvenida en particular a las actividades de los varios foros en el contexto de la preparación de la Cumbre.
8. Recordando las exitosas conferencias sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, destacar la necesidad de continuar manteniendo un diálogo periódico sobre estos temas entre la Unión Europea y el Grupo de Río.
9. Promover la firma o ratificación de los instrumentos en materia de desarme y prohibición de ciertas armas especialmente crueles, incluyendo las convenciones sobre armas químicas y armas biológicas, el Tratado de No Proliferación (TNP) y el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Además, apoyaremos las negociaciones en curso, en particular en la Conferencia del Desarme.
10. Expresar nuestro beneplácito por la entrada en vigor, a partir del 1° de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Traslado de Minas Terrestres Antipersonal y su Destrucción, y enfatizar la importancia de su plena y rápida puesta en práctica. Exhortamos a todos los países a aunar esfuerzos para lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo y concordamos en asignar alta prioridad a los esfuerzos para mitigar el sufrimiento y la destrucción causados por su uso.
11. Continuar brindando cooperación técnica y financiera por medio de programas de acción sobre minas terrestre antipersonal, con especial atención a los países centroamericanos.
12. Enfatizar que la combinación de conflictos con la diseminación sin control de armas pequeñas representa un serio reto para la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la Acción Conjunta de la Unión Europea para el combate a la acumulación y propagación desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, así como la Convención Interamericana para Combatir la Producción y el Tráfico Ilícitos

de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y destacamos nuestra determinación de colaborar estrechamente en esta área.

13. Cooperar en la lucha contra el crimen transnacional organizado y las actividades criminales conexas, trabajar para la elaboración de instrumentos contra la corrupción, así como para promover activamente la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia e incrementando, además, la colaboración entre nuestros gobiernos.

14. Intensificar la cooperación internacional para combatir al terrorismo, con base en los principios establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Con esta finalidad, trabajaremos conjuntamente para avanzar en la firma y ratificación de las convenciones y protocolos de la ONU y para fortalecer el marco legal internacional en la materia, apoyando la elaboración de instrumentos para combatir al terrorismo.

15. Apoyar proyectos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos que contribuyan a la superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social, así como a la modificación de los patrones de producción y consumo y al fomento de la conservación de la diversidad biológica. Otorgaremos especial importancia a la promoción de los sectores susceptibles de generar empleo productivo.

16. Reafirmar nuestros compromisos de implementar la Convención de Río sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación y promover acciones orientadas a la pronta aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio previsto por el Protocolo de Kioto. Resolvemos cooperar e intercambiar experiencias en el área de la preservación de los bosques en todo el mundo por medio de la adecuada explotación económica, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible. Se brindará especial atención a proyectos concernientes a un uso más racional de la energía, el desarrollo de fuentes de energía renovable y la solución de los problemas de la contaminación industrial y urbana. Resolvemos intercambiar experiencias en el área de la pérdida de productividad del suelo y el manejo de los ecosistemas áridos. Destacamos la exitosa cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno brasileño para implementar el “Programa Piloto Internacional para Conservar los Bosques Tropicales Brasileños” (PPG7), como una alianza estratégica promisorio. Subrayamos la importancia de la educación sobre protección ambiental en la implementación de la Agenda 21 y concordamos en cooperar estrechamente en este sentido.

17. Poner en marcha programas de cooperación en materia de desastres ambientales y naturales, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad de los países más vulnerables de ambas regiones para prevenir y enfrentar los desastres; establecer un sistema adecuado de aprovechamiento de la ayuda internacional en las fases de prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción. Esta cooperación incluirá la elaboración de un directorio de organizaciones nacionales de protección civil, la confección de un inventario de recursos existentes en materia de auxilio en caso de desastre, así como la preparación de un manual de directrices para la cooperación internacional en casos de desastres.

18. Impulsar la plena aplicación de los objetivos de la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales y de los Programas de Preparación, Mitigación y Prevención de Desastres del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (EC DIPECHO), ejecutados en América Central y el Caribe.

19. Apreciar el papel activo que la sociedad civil está desempeñando para la ayuda y la reconstrucción de América Central, tal como fue reconocido en la Declaración de Estocolmo del 28 de mayo de 1999.

20. Apoyar la implementación contemplada en el Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina, incluyendo la cooperación interregional con el Caribe, como parte importante de las prioridades para la acción.

21. Celebrar los resultados de la XIV Conferencia Interparlamentaria Unión Europea–América Latina (16–18 de marzo de 1999), en particular el mensaje relativo al Instituto para las Relaciones entre Europa y Latinoamérica (IRELA), y considerar las recomendaciones de los parlamentarios de ambas regiones al respecto.

En el ámbito económico

22. Promover acciones conjuntas de cooperación económica internacional. En el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, aseguraremos el pleno cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay y concordamos en el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, integral y de beneficio mutuo.

23. Fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales, aprovechando plenamente los acuerdos comerciales existentes entre nuestras regiones y trabajando para la adopción de nuevos acuerdos.

24. Celebrar consultas de alto nivel para intercambiar puntos de vista y concertar posiciones en los esfuerzos multilaterales, en los foros apropiados, incluyendo a aquellos en el sistema de las Naciones Unidas, orientados hacia el establecimiento de mecanismos que promuevan un sistema económico y financiero global estable y dinámico, como una manera de prevenir las crisis futuras y, en caso de producirse, asegurar su rápida y efectiva solución.

25. Formular, en el marco de estas consultas, propuestas de cooperación birregional dirigidas a fortalecer los sistemas financieros nacionales y desarrollar mecanismos de supervisión y regulación, a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales.

26. Crear programas específicos para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo mediante el establecimiento de foros de capacitación y estimulando la inversión productiva y condiciones adecuadas de financiamiento, incluyendo medidas nacionales y globales efectivas para resolver los problemas generados por niveles excesivos de deuda.

27. Instar a las comunidades empresariales de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea a reunirse periódicamente en un Foro Empresarial, con el fin de analizar asuntos de interés común y, cuando sea el caso, presentar conclusiones y recomendaciones para la consideración de los gobiernos. Dicho Foro, cuyo punto de partida podría ser la promoción de redes electrónicas birregionales de asociaciones empresariales, podría enriquecerse con las iniciativas existentes, tales como el Foro Empresarial Mercosur/Unión Europea y el Encuentro Empresarial Multisectorial AL–Partenariat 99 Unión Europea–México– Centroamérica.

28. Promover un programa birregional de capacitación gubernamental y empresarial para el fomento de la competitividad en los negocios y la capacidad negociadora de los empresarios, así como para la búsqueda de soluciones efectivas en materia de facilitación de negocios.

29. Impulsar la celebración de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble tributación y estimular las iniciativas destinadas a facilitar e incrementar las inversiones entre ambas regiones.

30. Promover programas y mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas en materia de financiamiento, incluyendo un mejor acceso a las garantías financieras y al capital de riesgo, capacitación gerencial, tecnología y cooperación interempresarial,

con el fin de elevar su competitividad y lograr una mejor inserción en los mercados internacionales. En particular, fomentar inversiones conjuntas para el establecimiento de empresas en ambas regiones.

31. Invitar al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a considerar la posibilidad de reforzar y ampliar sus actividades en América Latina y el Caribe y estimular la cofinanciación entre las instituciones financieras europeas y las de América Latina y el Caribe.

32. Apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales para el fortalecimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual en todos los campos, de acuerdo con las reglas establecidas en el marco de la OMC, como condición importante para el aumento de los flujos de comercio e inversión.

33. Establecer un diálogo para el estudio sobre normas y certificaciones basadas en los actuales acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio. Examinaremos la posibilidad de preparar negociaciones tendientes a lograr acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo de normas técnicas.

34. Establecer un diálogo para promover la cooperación aduanera y la armonización de nomenclaturas, especialmente en el área de capacitación, la elaboración de bases de datos y redes de expertos, así como formular propuestas para posibles acuerdos de cooperación bilateral en la materia.

35. Alentar la cooperación y la inversión para el desarrollo del turismo en ambas regiones. Otorgamos especial atención al desarrollo y fomento del turismo sostenible, de acuerdo con la necesidad de contribuir a la conservación y manejo de la rica biodiversidad de nuestras regiones. La activa participación de las comunidades locales e indígenas, de la administración local y del sector privado en el desarrollo sostenible del turismo contribuye a las economías locales y regionales.

36. Reforzar los programas de cooperación en el sector de energía alternativa y del ahorro de energía, especialmente la cooperación descentralizada — Programa de Inversión de la Comunidad Europea (ECIP), Inversión América Latina (AL-*INVEST*), Utilización Racional de la Energía – América Latina (ALURE). También continuaremos apoyando los programas relevantes.

37. Impulsar programas de cooperación en materia de infraestructura, incluyendo los transportes, y de procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.

38. Asegurar un marco legal de disposiciones de alta calidad para la protección del consumidor y el diálogo entre los actores sociales; estimular la plena implementación de las convenciones internacionales en materia laboral.

En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social humano

39. Acordar la puesta en práctica de programas en las áreas de salud y educación a fin de combatir la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema. Deberá prestarse suma atención a la implementación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y a la preparación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General para el seguimiento de la Cumbre, a realizarse en junio del 2000.

40. Fortalecer la cooperación en los campos de la educación primaria, secundaria y superior y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas educativas compensatorias, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y la capacitación docente, así como la formación de recursos humanos, con especial énfasis en la formación vocacional y en la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Destacamos los

continuos y exitosos esfuerzos de las partes en las últimas décadas a fin de fomentar la cooperación también por medio de escuelas bilingües y biculturales.

41. Apoyar decididamente la cooperación birregional en el sector universitario para incrementar las becas a estudiantes e investigadores de todos los niveles, así como para ampliar los estudios de posgrado en ciencia y tecnología, industria y negocios, la movilidad de académicos y estudiantes y los procesos de acreditación de programas y reconocimiento de títulos. Podemos referirnos a una admirable historia de cooperación en el sector universitario, en particular la “América Latina Formación Académica” (ALFA). En ambos lados hemos otorgado innumerables becas para estudiantes e investigadores de todos los niveles. Estos proyectos serán ampliados en el futuro.

42. Promover la cooperación para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías e instrumentos, tales como la educación a distancia, con el objeto de integrarlas a los esquemas de educación nacional, particularmente para aquellas personas y grupos sociales que no tienen acceso a ellas.

43. Otorgar especial cuidado a la promoción de los derechos de las minorías y a la implementación de esquemas de capacitación que otorguen valor a las identidades lingüísticas y culturales. Concordamos en promover la cooperación tendiente a ampliar las oportunidades de capacitación de las poblaciones indígenas para participar en la planificación e implementación de programas de desarrollo social y económico.

44. Incorporar en los programas educativos contenidos orientados a difundir nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, identificando proyectos de cooperación entre las dos regiones y tomando en consideración la oferta cultural existente en ambos lados del Atlántico.

45. En este sentido, a fin de dar visibilidad y renovar el diálogo cultural entre nuestras regiones, considerar el establecimiento de un foro cultural Unión Europea y América Latina y el Caribe.

46. Implementar programas para promover las identidades culturales y lingüísticas, sensibilizando a la población sobre su importancia y sobre la necesidad de su preservación. Promoveremos, en particular, la investigación en el campo de la antropología y la cultura, el intercambio de peritos y la transmisión de técnicas de conservación.

47. Concordar asimismo en continuar brindando apoyo apropiado a instrumentos orientados a la comunidad, tales como la “Urbs América Latina” (URBAL).

48. Promover el establecimiento de una iniciativa conjunta en el campo de la sociedad de la información en ciertas cuestiones prioritarias (por ejemplo, comercio electrónico, tecnologías industriales y telecomunicaciones, medio ambiente, salud, servicios sociales y educación). Estimular una mayor cooperación en el área de las producciones audiovisuales, cinematográficas y de medios electrónicos, así como en la organización y clasificación de archivos y publicaciones.

49. Apoyar la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Tecnológica Unión Europea–América Latina y los Acuerdos derivados de la IV y V Conferencias birregionales, celebradas en junio y octubre de 1998 en Madrid y Guatemala, respectivamente. En este sentido, estableceremos un grupo de trabajo de representantes de ambas regiones para discutir y brindar asesoramiento sobre la mejor manera de obtener beneficios, en lo que concierne a la cooperación científica y técnica futura entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, de las posibilidades ofrecidas en el V Programa Marco de la Comunidad Europea para la investigación, desarrollo tecnológico y actividades de demostración, particularmente por medio de acuerdos de cooperación,

teniendo en cuenta las características y capacidades de los países concernidos, así como también la importancia estratégica de este sector en nuestra nueva asociación birregional.

50. Promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en materia de ciencia y tecnología. Especial atención deberá otorgarse a la vinculación entre los procesos productivos y las labores de investigación científica y tecnológica, incluyendo los aspectos ecológicos que ejercen un efecto positivo sobre el desarrollo sustentable de ambas regiones y su medio ambiente.

51. Otorgar prioridad constante al fomento de centros de excelencia por medio de redes transregionales que abarquen las instituciones de naturaleza académica, científica y tecnológica. Dentro de este marco, nos comprometemos a impulsar el intercambio de conocimientos, la cooperación en iniciativas conjuntas y la movilidad de estudiantes e investigadores entre instituciones equivalentes de las respectivas regiones. Destacamos también la importancia de la cooperación entre universidades en las áreas humana, social y científica y la necesidad, entre otras, de un punto focal para la investigación y la capacitación conjunta de personal altamente calificado, particularmente en asuntos relacionados a los procesos de desarrollo e integración.

52. Estimular a los Institutos Europeos y a las Instituciones para la Integración (Brujas, Florencia y Maastricht) y a la red de instituciones académicas de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, a apoyar actividades relacionadas con la investigación, estudios de posgrado y la capacitación en el área de integración.

53. Fortalecer políticas de integración regional y el desarrollo de los mercados internos como factores fundamentales de crecimiento y estabilidad. Para ese fin, apoyaremos la adopción de políticas comunes y de enfoques sectoriales coordinados, con miras a obtener el máximo provecho de las políticas actuales y futuras de liberalización del comercio. Se dará especial atención al combate a los carteles y a la creación de estructuras jurídicas y fiscales adecuadas.

54. Continuar apoyando los objetivos y actividades de instituciones regionales, como el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) en Montevideo, para la capacitación de los profesionales de los sectores públicos y privados y de las futuras generaciones, reforzando capacidades especializadas en áreas tales como análisis, capacitación y gestión de procesos de integración.

55. Para asegurar el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles y maximizar la complementariedad y la sinergia existentes, concordar en la especial importancia del principio de “subsidiariedad” y en la necesidad de reforzar la cooperación de todas las partes.

Introducción

La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 28 y 29 de junio de 1999, bajo la Copresidencia del Presidente de la República Federativa del Brasil, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo. Tomando como punto de partida esta Primera Cumbre y la puesta en práctica de sus decisiones, podrá organizarse una Segunda Cumbre en su debido momento.

Esta histórica Cumbre fue convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer las ya excelentes relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común. El objetivo de esta Cumbre es fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones, a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas.

La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la víspera de la Cumbre, también fortaleció esta cooperación fructífera por su contribución sustantiva al diálogo birregional.

Con el fin de avanzar en este proceso, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron poner en práctica los compromisos contenidos en esta declaración por medio del documento “Prioridades para la Acción” anexo. Esto se alcanzará a través de los foros de diálogo político y de cooperación ya establecidos y de esfuerzos birregionales adicionales.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas en la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea decidieron adoptar la siguiente:

Declaración de Río de Janeiro

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, hemos decidido promover y desarrollar nuestras relaciones hacia una asociación estratégica birregional, basada en la profunda herencia cultural que nos une y en la riqueza y diversidad de nuestras respectivas expresiones culturales. Las mismas nos han conferido acentuadas identidades multifacéticas, así como la voluntad de crear un ambiente internacional que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumplir con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones.
2. La asociación estratégica reúne a dos actores relevantes en el escenario internacional actual. América Latina y el Caribe está llamada a ser una de las regiones más florecientes del siglo XXI, a partir de los importantes avances que en los últimos años ha registrado en los ámbitos político, económico y social. Por ello, la región se ha propuesto perseverar en el avance de los procesos democráticos, de la igualdad social, de los esfuerzos de modernización, de la apertura comercial y de las reformas estructurales de base amplia. La Unión Europea, a su vez, ha avanzado hacia una integración histórica con múltiples implicaciones a nivel global en asuntos políticos, económicos, sociales, financieros y de comercio, que ha producido una constante mejora en los niveles de vida de sus sociedades.
3. Esta asociación estratégica se sustenta en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas; los

principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre Estados y autodeterminación constituyen la base de las relaciones entre nuestras regiones.

4. Esta asociación está construida y contribuirá al fomento de objetivos comunes, tales como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y de las libertades individuales, el estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.

5. Destacamos la universalidad de todos los derechos humanos; la necesidad de revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales; la cooperación para la recuperación, preservación, difusión y expansión de los patrimonios culturales; la eficaz incorporación del conocimiento científico y del avance tecnológico a los sistemas educativos de todos los niveles de enseñanza y la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales y de género.

6. Nos congratulamos de los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, bajo el principio del regionalismo abierto.

7. En este proceso, daremos un nuevo momentum y brindaremos la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas del derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.

8. Las prioridades para la acción adoptadas por la Cumbre serán promovidas e implementadas a través de las actuales discusiones ministeriales entre la Unión Europea y los países y grupos de América Latina, y entre la Unión Europea y los países del Caribe, en el marco de la Convención de Lomé. Estas discusiones mantendrán su formato actual y su regularidad. Podrían asimismo celebrarse encuentros ministeriales sobre algunos asuntos de interés común, tales como educación, investigación, ciencia.

9. También decidimos establecer un Grupo Birregional a nivel de Altos Funcionarios. Este grupo se reunirá con regularidad para supervisar y estimular, desde un punto de vista político, la concreción de las prioridades para la acción con el objetivo de contribuir, sobre la base de los mecanismos existentes, a un diálogo global dirigido a fortalecer la asociación estratégica birregional en sus dimensiones política, económica, social, ambiental, educacional, cultural, técnica y científica.

En este contexto, nos comprometemos a:

En el ámbito político

10. Reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones e impulsar la comunicación directa entre los gobiernos sobre temas relativos a la integración regional, en particular su dimensión política, y la cooperación internacional, basada en un intercambio de experiencias e información.

11. Preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del estado de derecho, garantizando la celebración de procesos electorales libres, justos, abiertos y sustentados en el sufragio universal, como elementos fundamentales para el desarrollo económico y social y para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad.

12. Promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo, considerando su carácter universal, interdependiente e indivisible, reconociendo que su fomento y protección es responsabilidad de los Estados y de todos los ciudadanos. Destacamos que la comunidad internacional tiene un interés legítimo en esta tarea, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, con énfasis en la implementación de los instrumentos y normas universales y regionales sobre derechos humanos.
13. Fortalecer una educación para la paz y rechazar toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo, en beneficio tanto de la seguridad internacional y regional como del desarrollo nacional, así como para promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los discapacitados, los desplazados y los trabajadores migrantes y sus familias.
14. Defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial, para promover, implementar y sostener el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Reconocer la importancia del desarrollo progresivo de las normas relativas a la responsabilidad penal del individuo que comete ciertos delitos de repercusión internacional. Por esta razón, tomamos nota con interés de la reciente adopción del Estatuto Constitutivo de la Corte Penal Internacional.
15. Reafirmar la plena igualdad de género como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.
16. Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas, incluyendo su derecho a la participación en términos de igualdad y al goce de las oportunidades y beneficios del desarrollo político, económico y social, con pleno respeto de sus identidades, culturas y tradiciones.
17. Intensificar nuestros esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de desarrollo sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social.
18. Dar prioridad, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible, a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, así como a la modificación de los patrones de producción y consumo, al fomento de la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema global, al uso sostenible de los recursos naturales y a la prevención y reversión de la degradación ambiental, especialmente aquella derivada de la excesiva concentración industrial e inadecuados modelos de consumo, de la destrucción de los bosques y la erosión del suelo, de la disminución de la capa de ozono y del aumento del efecto invernadero, que amenazan al clima mundial.
19. Los esfuerzos nacionales y regionales en estos ámbitos, combinados con la cooperación internacional, fomentarán el derecho de los individuos a una mejor calidad de vida y la incorporación de toda la población al proceso de desarrollo económico y social.
20. Reconocer que, en la gran mayoría de los países, la disponibilidad de recursos internos es insuficiente para poner en práctica la amplia gama de acciones propuestas internacionalmente para la promoción del desarrollo sostenible. Por ello, destacamos la necesidad de fomentar niveles adecuados de inversiones y transferencia de tecnología.
21. Subrayar la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil con el objeto de consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y profundizar el respeto a los derechos humanos. La cooperación internacional que

involucrar recursos públicos requiere de un diálogo en el cual participen tanto los gobiernos como la sociedad civil. Los socios en la cooperación para el desarrollo deberán cumplir las leyes de los países en cuestión, así como con la transparencia y rendición de cuentas. Estimaremos el intercambio y cooperación de la sociedad civil entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

22. Trabajar conjuntamente para enfrentar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales e intensificar los esfuerzos encaminados al proceso de desarme, bajo un estricto y eficaz control internacional, con énfasis en la eliminación de armas de destrucción masiva, incluyendo las nucleares, químicas y biológicas. Dentro del marco de la Agenda para el Desarme, consideramos que después de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas, uno de los principales objetivos es la conclusión y adopción de un Protocolo de Verificación de la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas, conducente a la erradicación de este tipo de armas de destrucción masiva.

23. Conceder especial importancia a la adhesión de todas las naciones al Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares, a la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero y su diseminación sin control, y formulamos un llamamiento a todos los Estados a sumar esfuerzos para lograr la eliminación completa de las minas antipersonal.

24. Hacer frente al problema mundial de las drogas bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, con base en un enfoque global, integral y equilibrado, de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas está basado en estos principios y dará una nueva dimensión a la cooperación en esta materia. El Mecanismo de Cooperación y Coordinación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe debe utilizarse para desarrollar esta cooperación.

25. Igualmente, manifestar nuestra voluntad de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos emanados del “XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado a la Acción Común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”.

26. Aunar esfuerzos para combatir todas las formas del crimen transnacional organizado y actividades relacionadas, tales como el lavado de dinero, el tráfico de mujeres, niños y migrantes y la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.

27. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actos que erosionan la paz, el estado de derecho y la democracia.

28. Reforzar las acciones individuales y conjuntas e incrementar la colaboración entre nuestros gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones, teniendo en cuenta los importantes instrumentos adoptados recientemente en ambas regiones, ya que este grave problema erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el estado de derecho y el desarrollo.

29. Aunar esfuerzos para ampliar el diálogo, la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en materia de prevención de desastres naturales, aprovechando la experiencia del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de las Naciones Unidas. Aún más, las iniciativas en este campo deberán

considerar, además, las vinculaciones entre la ayuda expedita de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción bajo criterios de desarrollo sostenible a largo plazo.

30. Reconocer, en este contexto, los esfuerzos desarrollados por los Gobiernos y el pueblo de América Central para la reconstrucción y transformación de sus países luego de la tragedia del Huracán Mitch. También adjudicamos profunda significación a la cooperación internacional para el auxilio y reconstrucción de América Central, en particular a las contribuciones provenientes de América Latina y del Caribe y a la exitosa implementación del Plan de la Unión Europea para la Reconstrucción de América Central, así como también los esfuerzos de los Estados Miembros de la Unión Europea, que sumaron conjuntamente más de mil millones de euros.

31. Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo. En este sentido, apoyamos en forma conjunta la intensificación de las relaciones multilaterales, incluyendo el avance de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de un nuevo equilibrio entre sus órganos principales, de manera de mejorar su eficacia.

En el ámbito económico

32. Estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización integral y mutuamente beneficiosa del comercio, como una manera de aumentar la prosperidad y combatir los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos financieros. En este contexto, las asimetrías en el nivel de desarrollo deben tenerse en cuenta.

33. Reafirmar nuestra convicción de que la integración regional desempeña un papel importante para la promoción del crecimiento, la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa en el proceso de globalización. Particularmente, destacamos nuestra voluntad para fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y para intensificar las relaciones económicas entre nuestras regiones.

34. Reconocer la responsabilidad compartida para lograr una contribución efectiva y orientada a resultados en todos estos aspectos.

A través de nuestra nueva asociación interregional resolvemos en particular:

35. Aunar nuestros esfuerzos para garantizar la completa y oportuna entrada en vigencia y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.

36. Destacar la importancia de la Organización Mundial del Comercio como el foro principal para fomentar la liberalización del comercio y el establecimiento de las reglas y directrices básicas para el sistema internacional de comercio.

37. Proponer conjuntamente, en la próxima reunión Ministerial de la OMC, el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral, sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

38. Reiterar nuestro firme rechazo a todas las medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza al multilateralismo.

39. Promover el desarrollo adicional y la diversificación del comercio, tomando en cuenta las negociaciones bilaterales y multilaterales futuras y en curso para la liberaliza-

ción del comercio, tal como en el caso de la Unión Europea con México, Mercosur y Chile, así como los futuros desarrollos de nuestras regiones.

40. Fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular la promoción de inversiones conjuntas a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de otros instrumentos de cooperación, como los acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones.

41. Otorgar especial atención y apoyo a los países con economías más pequeñas, incluso por medio de incentivos para la inversión productiva. Deberán examinarse e implementarse, en los foros específicos competentes, condiciones y medidas favorables de financiación, a fin de brindar un tratamiento justo y adecuado a los países pobres altamente endeudados. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Siete relativo a un nuevo paquete de medidas para el alivio de la deuda destinado a los países pobres altamente endeudados.

42. Promover un mayor contacto entre los agentes económicos y estimular un diálogo ampliado entre los miembros de la comunidad empresarial y foros sectoriales de ambas partes, que son importantes para las relaciones entre nuestras regiones y, en particular, para el desarrollo económico y social sostenible.

43. Promover la cooperación en ciencia y tecnología a fin de fortalecer las capacidades nacionales en estas áreas y contribuir a los esfuerzos para enfrentar los problemas globales, estimular la inversión y las asociaciones empresariales que involucren a la transferencia de tecnologías y de know-how.

44. Apoyar el fortalecimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual en todos los sectores, como condición importante para aumentar los flujos de comercio e inversión.

45. Promover, en el contexto de la globalización y del progreso de la sociedad de la información, el comercio de servicios y apoyar nuevas formas de cooperación en este sector, como factores importantes para estrechar los vínculos económicos entre ambas regiones.

46. Estimular la transferencia de tecnología a fin de mejorar los procesos y normas de vinculación económica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en las áreas de producción de bienes, comercio exterior, infraestructura portuaria, telecomunicaciones y transporte.

47. Promover un clima favorable para las pequeñas y medianas empresas, cuyo papel es importante en el contexto del desarrollo de economías de mercado estables, a fin de ampliar los intercambios económicos y de implementar empresas mixtas (joint ventures) entre ambas regiones.

48. Subrayar el papel decisivo de una eficiente infraestructura, incluyendo el transporte, y de los procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.

49. Fortalecer nuestra asociación en la cooperación para el desarrollo, que ofrece una importante oportunidad para poner en práctica valores e ideales compartidos y mutuamente beneficiosos.

50. Participar activamente, en vista de la seriedad y recurrencia de las crisis financieras y de la severidad de sus impactos a nivel nacional e internacional, en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, a fin de permitir a ambas regiones obtener

todos los beneficios de la integración de los mercados de capital y reducir los riesgos que conlleva su volatilidad.

51. Continuar fortaleciendo los sistemas financieros de nuestros países y desarrollar mecanismos de regulación y supervisión, a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales. Esto contribuirá a establecer un sistema económico y financiero internacional dinámico y estable. Dicho sistema asegurará la prevención de crisis futuras o, en caso de que ocurran, garantizará su temprana identificación y su rápida y efectiva solución a fin de contener su propagación.

52. Reconocer que la introducción del Euro contribuye a fortalecer nuestros vínculos económicos y financieros birregionales, así como al sistema monetario y financiero internacional, al que también le aporta estabilidad y dinamismo.

53. Promover la participación activa de nuestros Gobiernos en las consultas que se llevan a cabo en las Naciones Unidas sobre las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales. Unir esfuerzos para reformar el sistema financiero internacional, así como para definir e implementar una agenda para la estabilidad financiera internacional, que incluya la supervisión del sistema financiero global para prevenir las crisis.

En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

54. Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en las esferas educativa, cultural y humana, cimentada en los valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico. Nos comprometemos, también, a conducir nuestras relaciones con base en los principios de igualdad y respeto a la pluralidad y diversidad, sin distinción de raza, religión o género, preceptos que constituyen un medio ideal para lograr una sociedad abierta, tolerante e incluyente, en la cual el derecho del individuo a la libertad y el respeto mutuo se traducen en un acceso equitativo a la capacidad productiva, salud, educación, y protección civil.

55. Coincidimos en que no hay mejor inversión que el desarrollo de los recursos humanos, que es al mismo tiempo un compromiso de justicia social y un requisito para el crecimiento económico a largo plazo.

56. Canalizar mayores recursos para atender las justas y urgentes demandas sociales y para mejorar el alcance y la calidad de nuestros programas de política social.

57. Expresar nuestra intención de compartir experiencias entre nuestras dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplicamos, para fortalecer nuestra cooperación en esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo.

58. Destacar también la importancia de que en nuestros países se generen empleos suficientes, bien remunerados y productivos. Para ello, es fundamental la educación y la formación profesional de los trabajadores de todas las edades.

En particular, hemos acordado en:

59. Impulsar la recuperación, la preservación y un mejor conocimiento de nuestros vastos acervos culturales, incluyendo nuestro patrimonio, y de nuestras diversidades, como un vínculo fundamental de integración entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que permita cultivar relaciones más cercanas y duraderas entre nuestros pueblos y promover la creatividad cultural como un diálogo para la paz y la tolerancia.

60. Fomentar acciones, en ambas regiones así como en foros multilaterales, a fin de promover la diversidad cultural y el pluralismo en el mundo.

-
61. Estimular los intercambios interregionales entre actores educacionales y culturales como uno de los medios más eficientes y eficaces para promover la comprensión mutua, el aprendizaje y la producción cultural. El fomento de estrechos contactos entre artistas y organizaciones de todos los sectores culturales estimulará el respeto por la diversidad cultural y lingüística, garantizando la dignidad humana y el desarrollo social.
 62. Estimular una mayor cooperación e intercambio entre las industrias culturales así como en el sector audiovisual, como pilares fundamentales en la cooperación cultural y económica, para satisfacer el creciente interés en las producciones de alta calidad.
 63. Considerar el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de educación superior, incluyendo las universidades y la educación a distancia, tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades. En este contexto, recordamos los exitosos programas de cooperación existentes.
 64. Impulsar el acceso universal a la educación y la formación profesional como factores determinantes para disminuir las desigualdades sociales, reducir la pobreza y alcanzar empleos mejor remunerados, asegurando la educación básica integral para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a conservar su identidad cultural y lingüística; destacamos el derecho a la educación, basado en la responsabilidad de cada país de proporcionar una educación adecuada a todos sus ciudadanos.
 65. Impulsar la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestras relaciones y como condición esencial para la exitosa inserción de los países en un mundo globalizado, que exige el avance del conocimiento científico, su dominio y su adaptación a una tecnología en constante evolución.
 66. Favorecer la innovación y transferencia de tecnología con miras a obtener una mayor vinculación económica y técnica entre las dos regiones en los ámbitos de la producción de bienes y servicios; comercio exterior; infraestructura, telecomunicaciones y transportes, entre otros.
 67. Manifestar nuestra satisfacción con los diversos eventos promovidos antes y durante la Cumbre, que involucran a varios sectores de la sociedad civil.
 68. Estos compromisos solemnes son fuente de inspiración para nuestro diálogo presente y nuestra cooperación en los foros internacionales e interregionales, a la vez que contribuyen al establecimiento exitoso de nuestra asociación estratégica.
 69. Los participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y Gobierno de Brasil por la cortesía y apoyo recibidos a fin de conducir a la Cumbre hacia su exitosa conclusión.
-